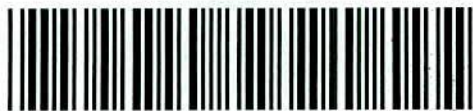


Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1057764
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N°0250 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE GRANEROS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2024
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	0250
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0250

ANT.: Ord. N° 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC, RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Graneros, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 26 FEB 2025

A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

OFICINA DE PARTES	
F:	30115.24
ID	1057764
FECHA	28 FEB 2025

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Graneros, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / VMP / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO
OHIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1.1 *"Los instrumentos de segmentación deberían tener un rango de tiempo fijado de forma previa para su revisión."*
- 1.2 *"No se cuenta con instrumentos de segregación/clasificación, re aplicables con una cierta periodicidad o ante necesidad".*
- 1.3 *"Establecer un rango de tiempo predeterminado para analizar la necesidad de adecuación del instrumento de segmentación."*

Respuesta:

Desde el mes de octubre del año 2024, CIP-CRC Graneros se encuentra bajo un plan de trabajo Guiado por el Departamento de Justicia Juvenil de SENAME y Unidad de Justicia Juvenil de la Región de O'Higgins, en el cual se busca establecer procedimientos bajo los estándares técnicos y legales satisfactorios.

Dentro de las materias que se han abordado, está el proceso de segregación, mediante la implementación de pauta de clasificación de cada joven. Es así, que, mediante la asesoría en terreno de equipos del Departamento de Justicia Juvenil y profesionales de otros centros, se lleva a cabo acompañamiento a los interventores de Graneros en forma permanente, para el uso de pauta de segregación, la que ha sido aplicada por los equipos técnicos a todos los jóvenes del Centro, debiendo reapplicarse en un periodo mínimo de un mes de permanencia.

Mediante esta pauta, se ha buscado establecer criterios homologables para todos los centros de administración directa de SENAME en la macrozona centro del país, comprendida por las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, permitiendo evaluar situaciones de riesgo en la dinámica diaria de CIP-CRC Graneros, mediante la cual se busca un diagnóstico y caracterización basado en variables como: edad, sexo, trayectoria delictiva, antecedentes familiares; entre otros.

Como es un proceso que se encuentra en desarrollo, las revisiones se programan dentro de reuniones de casa y sesiones de Comité de Supervisión y fiscalización establecidos en lineamientos técnicos. A su vez, el Departamento de Justicia Juvenil ha establecido una planificación de seguimiento y revisión del cumplimiento de objetivos.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 2.1 *"Alta rotación de personal, se debe observar en este periodo las estrategias que implemente la nueva gestión para fortalecer aquellos aspectos que permiten el correcto funcionamiento del centro."*
- 2.2 *"Se mantienen observaciones, se sugiere que la comisión o algunos representantes de esta puedan reunirse con el director recientemente nombrado para que comuniquen cuales son las observaciones que se han mantenido y que se espera se subsanen durante el"*



próximo periodo que será el año de implementación del nuevo servicio de reinserción social juvenil."

Respuesta:

Frente a la observación, señalar que existen intervenciones en distintos niveles para el mejor funcionamiento: desde el Centro, la dirección regional y la dirección nacional. A nivel de Centro, se mantiene un control semanal de licencias médicas y elaboración de turnos, de manera de lograr dar cobertura de atención de forma sistemática. Cuando existen dificultades para dar cobertura, se levanta información a nivel regional y a su vez, a nivel central de SENAME, con el fin de poder suplir con premura los cargos requeridos. Respecto a esta rotación, desde SENAME, existen gestiones para dar mejora a las condiciones de calidad de vida en contextos laborales, en los que se establecen desde los funcionarios representantes que permitan desarrollar ideas de innovación en esta materia, apoyados también por las acciones del comité paritario, como la elaboración de protocolos frente a hechos en los cuales los funcionarios resulten agredidos por los/las adolescentes que tienen a su cargo.

Sumado a esto, el equipo directivo de Graneros, busca llevar a cabo espacios de autocuidado de equipos, como también establecer estrategias efectivas de buen trato y medidas administrativas pertinentes frente a hechos que atenten contra el bienestar de los y las funcionarios. Señalar, además, que a través de ACHS, se establecen una serie de atenciones, abordando no sólo la salud física, sino que también emocional de los y las trabajadores.

Finalmente, en relación a la reunión de los comisionados con director de centro, se queda a la espera se fije la instancia en la que se pueda presentar avances y nodos críticos en la materia como servicio.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1- "La casa 1 se encuentra sin calefacción y con notorio deterioro, esta casa es utilizada para jóvenes que necesitan rutinas diferenciadas."

Respuesta:

Se ha efectuado mantención permanente a las casas, en especial a Casa 1, donde se está desarrollando proyecto de pintura y de todas las dependencias, además incorporación de TV de mejor calidad y tamaño, que quede empotrado en casa y se agrega Tv por cable, lo que aportará a la rutina y también a un bienestar, siempre con resguardo de seguridad y cuidado en estas materias, señalar que casa en mención se realiza reparación de calefacción, arreglo de puertas e inmobiliario. Dicha mantención, tiene una frecuencia semestral para tareas de mayor envergadura.

Mencionar también, que se han realizado acciones de seguimiento desde la unidad de supervisión de la DR, respecto a la reparación constante de los espacios de internación, de manera de mantener adecuadas condiciones de habitabilidad, establecido como lineamiento desde SENAME a través de los planes de mantención que deben efectuar los centros de administración directa, de esta forma, existe el ingreso mínimo de tres veces por semana del Director y/o equipo directivo para asegurar la correcta implementación de medidas correctivas frente a las necesidades de infraestructura que puedan existir.

3.2 "Sala de taller se encuentra sin calefacción para invierno y sin aire frío para verano, el techo contiene una plancha de policarbonato que no es apta para un techo, el taller sufrió daños en el último temporal hay enchufes que no están habilitados por riesgo, ya que se filtraba por el techo el agua, la puerta no tiene picaporte fue dañada por un joven y no se ha reparado."



Respuesta:

Como se menciona en el punto anterior, se han tomado medidas para la que permitan la revisión permanente de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los y las adolescentes en su estadía en CIP-CRC Graneros. En este sentido, se ha indicado acciones de supervisión como mínimo 3 veces a la semana al equipo directivo desde el mes de enero 2025, para hacer los levantamientos de mejoras. Se hace mención que, con la nueva asignación de presupuesto, se llevan a cabo mejoras de reparación menores, efectuando un levantamiento al departamento respecto de aquellos gastos que excedan la posibilidad de compra directa de centro.

3.3 "Hay que considerar que hubo afectaciones por el temporal en la sala de cámara filtraciones en la pared, el piso se encuentra en mal estado, los funcionarios solo tienen 1 baño habilitado para diez funcionarios, dos baños inutilizables, se observa que cámara 32 de la línea de fuego se encuentra en mal estado, la cámara de la casa 2 cuesta encontrarla en el sistema de vigilancia."

Respuesta:

Luego de las fallas presentadas como consecuencia de temporal de invierno 2024 en Graneros, se realizó la asignación de recursos de emergencia desde nivel central, que permitió realizar mantención y reparación de sala de cámaras de forma provisoria, ya que se espera que, mediante la ejecución del proyecto de conservación presentado al Gobierno Regional, se puedan llevar a cabo reparaciones infraestructurales de mayor envergadura. Dicho proyecto se encuentra en etapa de revisión y/o sugerencias.

Se efectuó mantención de la sala de cámara y a su vez se incorporan nuevas cámaras para 3 casas distintas en su interior como son: casa 4, 5 y 7. La idea es cubrir todas las unidades y dependencias del centro tanto interior como exterior.

Respecto a las dependencias que ocupa Gendarmería en sala de Guardia, se efectuaron las reparaciones y actualmente se encuentran operativos. Sumado a esto, se ha llevado a cabo, la mantención de servicios higiénicos de los dormitorios de GENCHI, entre las cuales esta: cambios de WC y reparación de los mismos; cambio de Termo para duchas, reparación de urinarios, se habilitaron porta toallas y confort; por último, se hace división estructural espacio hombres y mujeres en dormitorios.

3.4 "En general se observan condiciones de higiene desfavorables, los baños de las casas no cuentan con respiraderos y los W.C. sin sellos, lo que provoca malos olores, la misma situación ocurre en el área de salud."

Respuesta:

En esta observación, cabe mencionar que los procesos de supervisión y seguimiento de SENAME, han relevado el mismo aspecto. En este sentido, se ha instruido desde enero 2025 al equipo directivo de Graneros, y supervisión, la revisión periódica de las condiciones de higiene y salubridad, no sólo de los servicios higiénicos, sino que de todas las casas. Para lo anterior, como se menciona, se llevan a cabo revisiones por parte del equipo directivo, para reforzar las indicaciones efectuadas de forma constante en esta materia.

Se trabaja con equipo de casas, el cumplimiento de la rutina, en materias de limpieza y aseo personal de jóvenes, las que son reforzadas por empresa externa contratada para sanitización y control de plagas. Además de aquellos, se refuerza mediante inducción de ETD a jóvenes y talleres que se desarrollen desde unidad de salud.

Cabe mencionar, que existen aspectos de infraestructura, que requieren un abordaje de mayor especialización producto del deterioro de la infraestructura del centro, los que, en conjunto con departamento de justicia juvenil, se busca resolver.



3.5 "El taller de artes es casi inhabitable, con humedad, sin techo apropiado, filtraciones y sin climatización."

Respuesta:

Como se menciona en observaciones anteriores, existe la instrucción de establecer mecanismos de control y seguimiento respecto a las condiciones de habitabilidad de Graneros. Dentro de estos seguimientos, se incorpora el espacio de taller de arte, siendo incluido en la solicitud de presupuesto extra, asignando medios de refrigeración para verano y calefacción en invierno. Sumado a esto, se incorpora en la revisión semanal de equipo de mantención, para dar reparación aquellos aspectos que estén dentro de la factibilidad presupuestaria de Graneros, pero también relevar las necesidades de mejoras de mayor envergadura.

3.6 "Casa 1 y 6 no cuenta con aire acondicionado para calefaccionar."

Respuesta:

Posterior a la visita, se realiza solicitud de presupuesto a Dirección Nacional del servicio nacional de menores, lo que permite que ambas casas cuenten con aires acondicionados, los que son revisados semanalmente para conocer su funcionamiento.

3.7 "El techo del Gimnasio tiene goteras y manchas de humedad, de un total de 8 luminarias 3 no funcionan, además de 4 baños 1 se encuentra fuera de servicio."

Respuesta:

Mejoras en techo del gimnasio del centro, se encuentran incorporados en proyecto de conservación, el que en la actualidad se encuentra en MOP ejecutor técnico de proyecto, con visita a terreno este 25 de febrero 2025. En cuanto a las luminarias y baños, se realizan las reparaciones posteriores a visita de comisión, de manera que se encuentran actualmente operativos. Con el fin de hacer seguimiento de esta situación, se encuentran instruidos los equipos de mantención a reportar.

3.8 "Los baños hay rotura de pared y uno de ellos no cuenta con la ventilación adecuada. Aun no hay reparaciones de techo después del temporal. El sillón dental no se encuentra operativo."

Respuesta:

Se realizan en el periodo, las reparaciones en la materia de infraestructura de los servicios higiénicos, además de las medidas con los equipos de mantención para asegurar que se tenga una respuesta oportuna frente a este tipo de situaciones.

Respecto al sillón dental, señalar que CIP-CRC Graneros forma parte de mesa de trabajo intersectorial con servicio de salud, seremi de salud, hospital de graneros y SENDA, mediante la cual se gestionaron recursos para efectuar mejoras en los implementos de salud dental, encontrándose hoy operativo.

3.9 "El centro carece de funcionarios por cada joven."

Respuesta:

En relación a esta observación, importante señalar que el estándar mínimo de atención por profesionales de psicosocial son 8 jóvenes; en la actualidad por dotación mantenemos 4 PEC y 3 PIC, 2 TO, uno de ellos en concurso, cuyo concurso concluye en las próximas semanas, coordinador formativo y dos Talleristas, y con una base de 25 jóvenes vigentes. Sumar a esto, que se hace un levantamiento semanal respecto a las necesidades de personal con que cuenta el centro, siempre dando prioridad a la atención de jóvenes en sus procesos de intervención.



Recomendación de la CISC en torno al factor

3.10 "Reparación de casa 7 en su matriz"

Respuesta:

Respecto a este punto, como se ha señalado, existen daños estructurales en el centro de Graneros que requieren de una inversión de mayor envergadura, como es el caso del sistema de cañerías de todo el centro, para lo cual, el Servicio se encuentra a la espera de la asignación de los recursos regionales. No obstante, se han efectuado las reparaciones provisorias que permitan el funcionamiento operativo de todas las casas, siendo subsanada la observación actualmente.

3.11 "Instalación de aire acondicionado en casa 1, 6 y sala de taller, en este caso en el verano los jóvenes pierden la oportunidad de asistir ya que en el taller hace mucho calor."

Respuesta:

En relación a esta observación, como se menciona en puntos anteriores, el centro efectuó la solicitud de presupuesto extraordinario para el cambio y mantención de todos los aires acondicionados de las casas, encontrándose actualmente operativos. Para garantizar su buen funcionamiento, estos son revisados en inspección semanal de casas.

Respecto al taller de arte, reiterar que, con la solicitud y asignación de recursos, se pueda ejecutar las mejoras permanentes del sistema de climatización, mediante instalación de aires acondicionado, debiendo estar resuelto durante el presente trimestre 2025.

3.12 "Reparaciones en el taller de pinturas, con lo que respecta a la techumbre."

Respuesta:

Reiterado la respuesta señalada en el punto 3.5, existe la instrucción de establecer mecanismos de control y seguimiento respecto a las condiciones de habitabilidad de Graneros. Dentro de estos seguimientos, se incorpora el espacio de taller de arte, siendo incluido en la solicitud de presupuesto extra, asignando medios de refrigeración para verano y calefacción en invierno. Sumado a esto, se incorpora en la revisión semanal de equipo de mantención, para dar reparación aquellos aspectos que estén dentro de la factibilidad presupuestaria de Graneros, pero también relevar las necesidades de mejoras de mayor envergadura.

3.13 "Reparación de goteras, humedad, luminaria y baño del Gimnasio."

Respuesta:

Como se menciona en el punto 3.7, las mejoras en techo del gimnasio del Centro, se encuentran incorporadas en proyecto de conservación, el que en la actualidad se encuentra en MOP como ejecutor técnico de proyecto, con visita a terreno este 25 de febrero 2025. En cuanto a las luminarias y baños, se realizan las reparaciones posteriores a visita de comisión, de manera que se encuentran actualmente operativos. Con el fin de hacer seguimiento de esta situación, se encuentran instruidos los equipos de mantención a reportar.

3.14 "Instalación de respiraderos en los baños de las casas y sector de salud, además de mejorar las puertas de los baños ya que el sistema actual no permite la correcta vigilancia y resguardo de los jóvenes (las puertas son muy altas y abren hacia adentro)"

Respuesta:

Como se señala en el punto 3.10, Respecto a este punto, señalar que existen daños estructurales en el centro de Graneros que requieren de una inversión de mayor envergadura, como es el caso del sistema de cañerías de todo el centro, para lo cual, el



servicio nacional de menores se encuentra a la espera de la asignación de los recursos regionales. No obstante, aquellos, se han efectuado las reparaciones provisorias que permitan el funcionamiento operativo de todas las casas, siendo subsanada la observación actualmente.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1- "Si bien existe un alto número de simulacros, se requiere que algunos de ellos se hagan a las casas de los jóvenes y con ellos."

Respuesta:

Frente a esta observación, señalar que el centro cuenta con plan de emergencia, el cual debe ser actualizado anualmente, acorde a los lineamientos de la Unidad de Prevención de riesgos de SENAME. Dentro de dicho documento, se encuentran contenido cronograma de actividades preventivas como son los simulacros. La ejecución de estas actividades, está sujeta a aspectos de seguridad, que permite flexibilidad en su ejecución. En este sentido, mencionar que se trabaja de manera intersectorial con Municipio de Graneros y el COGRID estableciendo flujos de trabajo frente a emergencias. Se espera que durante el primer trimestre se establezcan fechas tentativas de acciones de simulacros con jóvenes. Paralelamente se trabaja en protocolos de seguridad interna con los equipos.

4.2 "Aún está pendiente la certificación de bomberos"

Respuesta:

En relación a esta observación, mencionar que se estableció una mesa de trabajo con bomberos, con el fin de establecer calendario de trabajo en conjunto que permita materializar los procesos formales administrativos para contar con las certificaciones correspondientes. se espera que al término del primer trimestre del 2025 se tenga subsanado lo pendiente en materia de formalización administrativa. En la espera de dicho proceso, se ha gestionado la visita de Bomberos durante el periodo posterior a la visita de la comisión, con el fin de la revisión de Redes Húmeda y Seca, de manera de contar con su retroalimentación especializada.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1- "La encargada del registro de sanciones es la secretaria del centro y exhibe registros de los comités de disciplina, no están actualizados ya que hay a lo menos 20 comités pendientes de ratificación por la directora. Constan reportes de las faltas y responsabilidad de coordinadores (PEC, PIC).

La directora aplica sanciones, hay escasas apelaciones de los jóvenes. "

Respuesta:

En concordancia con las observaciones efectuadas por la comisión, la unidad de supervisión regional, releva al Centro la necesidad de desarrollar plan de acción en la materia señalada, el cual implicó establecer un flujograma de responsabilidades en el cumplimiento de la Ley e indicaciones técnicas en materias de comisión disciplinaria, lo cual ha permitido que, en la actualidad, se mantenga actualizado los registros, tanto en SENAINFO, como planilla digital. Sumado a esto, se ha reforzado mediante la planificación de capacitaciones en la materia y supervisión mensual de la jefatura técnica.

Hacer mención, que, frente al incumplimiento, se han tomado las medidas administrativas que permitan el control en el cumplimiento de la normativa legal y técnica en estos procesos, de manera de garantizar los derechos de los y las adolescentes en el debido proceso.



5.2 "Pocos talleres y mucho tiempo libre de los jóvenes, escaso manejo ante situaciones conflictivas, el suicidio de un joven fue un hecho que los afectó bastante."

Respuesta:

En materia de oferta programática y rutina de Centro, el Servicio, ha efectuado especial énfasis en la entrega de recursos, que permitan fortalecer las actividades que efectúan los jóvenes, en materia de talleres socioeducativos, capacitaciones y/o ocupación del tiempo libre. Es así, como se le han entregado a Graneros, un presupuesto extra de \$6.000.000 para ejecutar actividades estivales extra. Se suma a esto, que, a razón de levantamiento de intereses ejecutado por equipo de centro, se hizo efectiva la compra de piscinas.

Por otra parte, el Servicio, ha asignado recursos para programar talleres anuales, en materias de deporte, responsabilización, género, cocina, entre otros.

En conjunto con estos recursos, se encuentra en aplicación Lineamiento Técnico relativo a oferta programática y rutina desde UJJ, el cual permite dar cuenta del control respecto al cumplimiento efectivo de rutina, como el fortalecimiento de la oferta programática por parte del Centro, mediante la autogestión.

En este sentido, se aborda con jefaturas intermedias y equipos la estandarización de procedimientos que garanticen la ocupación del tiempo de los y las adolescentes, considerando sus intereses y desarrollo personal, disminuyendo el riesgo de eventos asociados a la falta de estructura, siendo el primer corte de seguimiento el mes de marzo 2025.

Respecto a las situaciones de salud mental, el centro se encuentra participando en mesas de salud intersectorial mensual, en la que se realiza seguimiento frente a casos que requieran una evaluación especializada. Mencionar también, que centro cuenta con protocolo de prevención y manejo de casos que se encuentren en riesgo suicida, en los que se establecen acciones concretas para actuar frente a la pesquisa de dicha situación.

5.2 "Se sugiere agilizar ratificaciones de comité por parte de la directora, instar por mayores talleres de jóvenes."

Respuesta:

En el mes de septiembre de 2024, asume Director titular en CIP-CRC Graneros, con un proceso de inducción desde Departamento de Justicia Juvenil de SENAME y Unidad de justicia Juvenil regional. En dicho proceso, se aborda dentro de sus responsabilidades, el rol en el cumplimiento de la normativa técnica y legal en distintas materias, encontrándose dentro de ellas, el procedimiento disciplinario. Actualmente, se han tomado medidas de control interno, asociada a planes de acción frente a estas observaciones, que comprometan el cumplimiento de plazos y flujos de acción, siendo evaluados en su cumplimiento de forma permanente por unidad de supervisión desde enero 2025.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1- "La Unidad de Salud (US) NO cuenta con diagnóstico de salud mental de las/los internos."

Respuesta:

Se realiza revisión de documentación y evaluaciones de jóvenes desde UJJ, por lo que los jóvenes cuentan actualmente con evaluaciones relativas al área de salud mental, siendo una exigencia que desde su ingreso todo joven pase por este tipo de evaluación, pesquisando problemas de consumo de sustancias y/o riesgo suicida, mediante aplicación de escala OKASHA y ficha de tamizaje, las que cuando corresponda, son derivadas para atención especializada de programa de drogas y/o unidades de corta estadía. Ahora bien, a razón del derecho de confidencialidad del paciente, y con el fin de resguardar información delicada entregada por psiquiatra de programa de drogas, se ha establecido un trabajo complementario con SENDA, en el cual se acuerden resguardos en el manejo de la información, siempre teniendo presente el bien superior de los y las adolescentes. Se acuerda reunirse mensualmente para hacer seguimiento de medidas y cumplimiento de compromisos.



6.2 "En base a los temas indagados, respecto del funcionamiento de la Unidad de Enfermería, este comisionado observa que existe una recarga laboral del personal, en virtud de que los funcionarios que están actualmente operativos deben asumir tareas del área administrativa de la Unidad, en simultáneo con las tareas propias de enfermería. Ya que es posible identificar que falta una funcionaria que se encuentra de licencia (período extenso) y no se ha cubierto el puesto. Situación que este comisionado ha constatado que se mantiene desde la última visita del año anterior (año 2023)."

Respuesta:

Frente a esta observación, se debe clarificar, que, respecto a la dotación de funcionarios de la unidad de salud, esta se encuentra en función de la cantidad de jóvenes vigentes en el periodo de visita de CIP-CRC Graneros, que, a la fecha señalada, no excedía a los 15 jóvenes. Es así que, la unidad de salud cuenta con una enfermera de lunes a viernes en horario administrativo y un paramédico sujeto a sistema de turno. Se precisa de igual forma, que luego de los hechos acontecidos el año 2023 en CIP-CRC Graneros, además del incremento de actos de desregulación emocional de los jóvenes, se dio especial prioridad desde el Servicio, a la cobertura de profesionales en la unidad de salud, situación que se dio respuesta. Con el aumento de jóvenes desde el mes de noviembre del año 2024, se vuelven a llevar a cabo las gestiones para complementar el equipo de la unidad de salud. Hoy se cuenta con 4 TENS y enfermera Titular en sus puestos de trabajo, por ende, dotación completa.

6.3 "Respecto de la atención de las/los usuarios: Se necesita reparar el sillón de atención de la sala de odontología, puesto que no se puede atender a las y los usuarios por sus patologías o urgencias odontológicas. Trasladar a las o los usuarios fuera del servicio de enfermería, cada vez que una o un usuario presentan problemas odontológicos, es un desafío logístico y de riesgo. Además de que hoy son menos oportuna las atenciones que necesitan las y los usuarios."

Respuesta:

En esta observación, mencionar como se ha indicado en puntos anteriores, que CIP-CRC Graneros, pertenece a mesa intersectorial de salud, en la cual se han realizado gestiones para optimizar la atención de las necesidades que presentan los jóvenes. Una de las gestiones, fue el contar con recursos para la reparación del sillón dental, además de establecer un flujo de atención del profesional en el centro, situación que actualmente, se encuentra subsanada. Se suma a esto, la asignación de recursos especializados que brinden mejoras en la calidad de vida de los y las adolescentes en materias de salud física y mental.

Se hace mención, que se encuentra en trabajo, estrategias que permitan atención de urgencia online (en los casos que sea posible) con el fin de dar una respuesta oportuna y eficiente.

6.4 "Respecto del bienestar del Personal: Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama o mobiliario que garantice un descanso adecuado para el personal que labora más de 12 hs en su guardia. Existe el espacio físico para instalar dicho mobiliario o acondicionarlo de manera pertinente. Es posible utilizar para el descanso del personal de enfermería el denominado "box médico". El médico de visita (cada 15 días) puede utilizar la sala de procedimiento para atender a las y los usuarios del servicio.

El lugar destinado actualmente para el descanso del personal, es pequeño e incómodo para cualquier persona que trabaje de turno en la Unidad de Salud del Centro."

Respuesta:

En materias de condiciones de habitabilidad y calidad de espacios laborales, se hace mención que el centro gestiona con presupuesto asignado y evaluación de factibilidad acorde a los lineamientos técnicos del servicio, se hace la compra de bergier acondicionados para el descanso de los funcionarios en sistema de turnos, incluidos los funcionarios del equipo de salud. A su vez, se pide evaluación de comité paritario y calidad de vida, respecto al seguimiento de las mejoras en las materias señaladas.



6.5 "El "locker" o "casillero metálico" del baño del personal presenta un deterioro que amerita su reemplazo ya que se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica. Es un foco de infección en tanto alberga hongos y bacterias."

Respuesta:

Dentro de las acciones de mejora de la calidad de vida en los lugares de trabajo, el Centro ha invertido en mejoras en las condiciones de los espacios laborales. Estas mejoras, se instruye el cambio de lockers. Se incorpora además en la revisión de las condiciones de habitabilidad del centro.

6.6 "Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario. Actualmente el piso de la ducha del personal es un lugar peligroso, en tanto que los azulejos partidos presentan filos e irregularidades que pueden producir heridas al personal, lesiones que, además, pueden complicarse porque la superficie irregular favorece la proliferación de hongos y bacterias. Las condiciones generales del baño y ducha del personal, debieran denunciarse a la entidad de seguridad laboral pertinente."

Respuesta:

Como se menciona en el punto anterior, dentro de las acciones de mejora de la calidad de vida en los lugares de trabajo, el centro ha invertido en mejoras en las condiciones de los espacios laborales. Dentro de estas mejoras, se instruye el cambio de lockers. Se incorpora además en la revisión de las condiciones de habitabilidad del centro.

6.7 "Respecto de mantenimiento general: Se deben acondicionar las duchas y los baños que existen dentro de la Unidad de Salud del Centro, destinados a las y los internos. Es necesario acondicionar los muros de los baños y duchas para que las superficies sean lavables, ya sea con pintura con productos fungicidas o azulejo. Se necesita mejorar las superficies de los baños para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas libres de hongos y bacterias."

Respuesta:

Acorde con las observaciones de la comisión, como se ha mencionado, de forma constante se ha buscado estrategias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de los y las jóvenes en el centro de Graneros. Entendiendo que existen necesidades que exceden a los presupuestos que maneja Graneros, se realiza evaluación de acciones que son factibles de realizar desde la unidad de mantención, como también levantamiento de necesidades de infraestructura que requieren la inyección de recursos extraordinarios. En este sentido, se han realizado los trabajos de mantención a los baños de enfermería, los que se encuentran actualmente operativos, además de incluirlos en la revisión de estos.

6.8 "Se deben acondicionar las estructuras metálicas que separan los sanitarios (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad de Enfermería, puesto que se observan oxidadas y corroídas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios, además de producir accidentes por la irregularidad de dichas superficies."

Respuesta:

Como se ha mencionado, de forma constante se ha buscado estrategias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de los y las jóvenes en el centro de Graneros. Entendiendo que existen recursos que exceden a los presupuestos que maneja Graneros, se realiza evaluación de acciones que son factibles de realizar desde la unidad de mantención, como también levantamiento de necesidades de infraestructura que requieren la inyección de recursos extraordinarios. En este sentido, se han realizado los trabajos de mantención a los baños de enfermería, los que se encuentran actualmente operativos, además de incluirlos en la revisión de estos.



6.9 "Del mobiliario de la Unidad (se mantiene la observación de la visita anterior): Se necesita un carro móvil para instalar el Electrocardiógrafo que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia."

Respuesta:

En esta observación, mencionar como se ha indicado en puntos anteriores, que CIP-CRC Graneros, pertenece a mesa intersectorial de salud, en la cual se han realizado gestiones para optimizar la atención de las necesidades que presentan los jóvenes. Aquellos aspectos que no sean posibles de cumplir con el presupuesto, se gestionan recursos intersectoriales.

6.10 "Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad)"

Respuesta:

El centro de Graneros realiza las gestiones que permitan subsanar observación. Se solicitará a mesa intersectorial en salud, asesorar en estas materias de manera de contar con los requerimientos señalados en el mes de Marzo.

6.11 "Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)"

Respuesta:

El Centro realiza las gestiones que permitan subsanar observación. Se hará el cruce con la mesa intersectorial de salud, de manera que de forma constante se retroalimente respecto de las condiciones requeridas a mejorar.

6.12 "Se sugiere cubrir con un reemplazo el personal que se encuentra de licencia, ya que dicha licencia será prolongada y es importante, no recargar laboralmente al personal que labora actualmente en la unidad de Salud. Ya que ello puede repercutir en la atención de las y los usuarios del servicio."

Respuesta:

Reiterando lo señalado en el punto 6.2, Frente a esta observación, se debe clarificar, que, respecto a la dotación de funcionarios de la unidad de salud, esta se encuentra en función de la cantidad de jóvenes vigentes en el periodo de visita de CIP-CRC Graneros, que, a la fecha señalada, no excedía a los 15 jóvenes. Es así que, la unidad de salud cuenta con una enfermera de lunes a viernes en horario administrativo y un paramédico sujeto a sistema de turno. Se precisa de igual forma, que luego de los hechos acontecidos el año 2023 en CIP-CRC Graneros, además del incremento de actos de desregulación emocional de los jóvenes, se dio especial prioridad desde el Servicio, a la cobertura de profesionales en la unidad de salud, situación que se dio respuesta. Con el aumento de jóvenes desde el mes de noviembre del año 2024, se vuelven a llevar a cabo las gestiones para complementar el equipo de la unidad de salud. Hoy se cuenta con 4 TENS y enfermera Titular en sus puestos de trabajo, por ende, dotación completa.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1- La CISC EN FACTOR observa en FACTOR 3 Infraestructura y equipamiento: "Taller no contaba con materiales suficientes para trabajar, se habían solicitado y no habían llegado al momento de la visita."

Respuesta:

Esta observación, se relaciona con el punto 5.2, en la que se hace referencia a rutina y oferta programática del centro. Reiterar en este aspecto, que el Servicio ha hecho especial



hincapié en el fortalecimiento de la rutina y oferta programática de los centros de Administración directa, elaborando lineamiento para control y seguimiento sistemático de rutina diaria de centro, además de asignación de recursos.

7.2- "Se mantiene problema falta de personal que permita llevar a cabo una intervención en los términos de la ley 20.084 y su reglamento."

Respuesta:

Como se ha mencionado en el presente informe, respecto a observaciones relacionadas con este aspecto, se hacen revisiones semanales de la condición de personal, de manera de dar una repuesta rápida a la cobertura de necesidades de personal, siempre buscando el bien superior de los y las adolescentes.

7.4 "No mejora situación de capacitaciones, señalan que hay dinero, pero no se hacen."

Respuesta:

Los recursos de capacitaciones, hasta el año 2024, son gestionados desde nivel central. En este sentido, mencionar que han existido procesos formativos para los jóvenes, como talleres socioeducativos en materia de cocina, barbería, entre otros.

Para el presente año, existe comprometida capacitación de cocina, y se encuentran en gestión fondos externos para la formación en materias de interés de los y las adolescentes.

7.5 Las observaciones planteadas tienen que ver con temas de colegio, rutina, tiempo libre y capacitaciones, en razón a cada se establece lo siguiente:

Respuesta:

Se da respuesta en factor 5.2.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1- "No hay observaciones, pero si sugerencias en el plano de habilitar una cámara de frío donde se pueda disponer todos los alimentos que requieren refrigeración y no la segmentación actual que se pudo ver en distintas maquinas refrigerantes."

Respuesta:

Si bien, no se presentaron observaciones desde la visita de la Comisión, se toma en consideración la sugerencia y se realizarán las acciones para evaluar factibilidad de contar con recursos que permitan mejora en los sistemas de refrigeración de alimentos.

Actualmente, se han renovado 80% de los equipos de frío, quedando pendiente la asignación de más recursos solicitados para la mejora total.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "Dentro de un aspecto negativo o necesario de fortalecer es contar con capacitaciones que permitan entregar herramientas y /o técnicas a los profesionales de la sanción para intervenir en situación de crisis, primeros auxilios psicológicos."

Respuesta:

Mencionar en este punto, que en CIP-CRC Graneros, existe un programa de capacitación que se ha llevado a cabo durante todo el año 2024 y se extiende el presente año, relacionado con materias técnicas y legales a funcionarios de distintos estamentos. Sumado a lo anterior, se han gestionado con el intersector capacitaciones en materias de pesquisa y abordaje del riesgo suicida, así como otros aspectos de salud mental y física.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 La CISC observa, respecto a Posibilidad de visitas íntimas "Sin espacio habilitado".

Respuesta:

Respecto der esta observación, señalar que no han existido solicitudes de esta naturaleza por parte de los jóvenes. Se proyecta, que, de cumplirse con los requisitos legales, si bien en el diseño del Centro no existe la consideración de un espacio específico para este fin, se efectuaría la adaptación de una dependencia, de manera de no vulnerar los derechos de los y las adolescentes.

10.2 "Abogados son recibidos en dos posibles espacios: container al interior del centro, o sala habilitada en sección de atención PEC. Si bien es una zona con espacios habilitados para entrevistar, en la visita no fue posible obtener sillas porque estaban ocupadas en otra actividad."

Respuesta:

En relación a esta observación, se han realizado reuniones de complementariedad con defensoría, con el fin de establecer acuerdos respecto a la frecuencia y condiciones de los procesos de entrevista de los jóvenes, de manera de garantizar condiciones adecuadas en estos espacios.

10.3 La CISC observa respecto de la división de expedientes y gestiones para la visita de la defensa: "Caso B.B., 17 años, Iquique. Ingresó el 12 de abril, 2024 a CIP. Sin reporte en SENAINFO según carpeta, reporte de PEC único con fecha 15.4, sin actividades de parte de PIC sino hasta el 14.8, sin talleres ni gestiones de red. Contacto con defensor online el 2.8, documento hallado fuera de apartado habilitado en carpeta.

Caso D.C., ingreso 16.2.24. Sin reportes SENAINFO. Solicitudes de acceso a abogado San Antonio, evidencia de correos escritos con copia a Defensoría Penal Pública solicitando su atención, sin respuesta a la fecha."

Respuesta:

En relación a esta observación, se hace mención que Graneros, cuenta con plan de acción, a razón de indicaciones efectuadas en el proceso de supervisión técnica. Lo anterior, ha implicado que se hagan revisiones mensuales de expedientes de ejecución por parte de Jefatura técnica, como también, las que son cruzadas con la revisión de base SENAINFO. Dichas supervisiones, deben ser reportadas a través de memorándum a Director de Centro con copia a la unidad de supervisión para seguimiento.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se hace mención que CIP-CRC Graneros, cuenta con equipo directivo titular completo, desde septiembre 2024. Lo anterior, ha permitido desarrollar plan de trabajo desde 2024 y que incluye 2025, para fortalecer el trabajo técnico en materias, de segregación de jóvenes por casa acorde a perfil, rutina y oferta programática, personal, entre otras. Lo anterior, tiene el acompañamiento desde el departamento de justicia juvenil y unidad de justicia juvenil regional.

Mencionar también, que, durante el presente año, SENAME se encuentra en proceso de transición al "Servicio de reinserción social juvenil", el que se encontrará en funcionamiento en enero de 2026 siendo la última etapa restante.



III. AVANCES:

En este ítem, reportar los siguientes avances:

1. Aplicación de instrumento de clasificación de jóvenes que tienen permanencia en CIP-CRC Graneros, mejorando aspectos de la seguridad interna.
2. Difusión de protocolo de visitas con modificaciones entrega de encomiendas, actualización de protocolos de la unidad de salud.
3. Fortalecimiento de la red intersectorial, en materias de seguridad comunal, educación, salud entre otras.



PATRICIO GUZMAN MORALES
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1042726
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 6548 DE 05/11/2024 .-
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1097
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINsercion SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 1097

ANT.: ORD. Nº 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Rancagua, correspondiente al segundo semestre 2024.

SANTIAGO, 06 DIC 2024

A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Rancagua, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,


MARIA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO SEMICERRADO DE RANCAGUA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

- 1.1- Observación relativa a: *"Baja capacidad para mujeres teniendo en cuenta que solo existe una habitación la cual no es posible que compartan mujeres embarazadas con no embarazada."*
- 1.2- Observación relativa a: *Mejorar los protocolos en caso de recibir dos mujeres que no puedan estar en la misma habitación*

Respuesta: La capacidad de atención del centro para población femenina es de 2 usuarias, las cuales actualmente se asignan en una sola habitación que se encuentra en casa femenina. En el caso de llegar a tener dos mujeres, y una de ellas embarazada o con un menor de 2 años, que a la fecha nunca se ha dado dicha situación, como medida de solución se re asigna la habitación N°03 de casa varones, que se encuentra inmediatamente al lado de oficina de coordinación, para una de las usuarias femenina, priorizando que la joven que se pueda encontrar embarazada o con un menor de dos años se mantenga en las dependencias de casa femenina.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Sin Observaciones

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 *"Se observó que las habitaciones carecen de higiene en los baño y ducha, esta se encuentra con hongos en la pared y piso de la ducha, el centro no cuenta con personal de aseo para realizar el mantenimiento correcto de la higiene. Los jóvenes mantienen el aseo de los baños."*

Respuesta: Desde el mes de agosto 2024, el equipo diurno de ETD y coordinadores realiza con los jóvenes taller de "hábitos saludables", enfocados en propiciar el aseo e higiene de sus espacios, habitaciones y baños, además de su propia higiene personal. Por otra parte, en el mes de noviembre 2024, PEC del centro se encuentran desarrollando taller de autocuidado: "Cuido mi salud e imagen personal".

En cuanto a personal de aseo, si bien el centro no cuenta con este cargo, desde el año 2023 el centro mantiene vigente contrato de aseo y control de plagas con empresa externa, y a partir de noviembre

de este año, con la renovación del contrato a través de OC 5337-67-SE24, se incluyó el aseo de los baños utilizados por los jóvenes.

3.2 El espacio sigue siendo limitado por lo que ha dificultado tener una sala de enfermería. Por otro lado, no hay encargado de mantención, ni tampoco personal de aseo.

Respuesta: En lo referente al espacio, efectivamente no se dispone de un lugar para tener una sala de enfermería, y, además, el centro no cuenta con dicho profesional en su dotación. Para encargado de mantención, se informa que el 09 de septiembre de 2024 ingresa funcionario a desempeñarse en este cargo y se mantiene vigente hasta el día de hoy.

3.3 "Como observación, se comenta que se está analizando la posibilidad de habilitar otro inmueble, se trataría de una escuela que no está siendo utilizada, pero que requeriría una enorme inversión para habilitarla en tanto centro de menores infractores de ley. Además, se recomienda contratación de personal de aseo y habilitar espacio para la atención de salud en caso de descompensación."

Respuesta: Por último, el inmueble que se estaba gestionando con bienes nacionales para ser traspasado a SENAME y realizar su habilitación, no será posible por encontrarse impedido administrativamente de realizarse este trámite. No obstante, desde Bienes Nacionales se ha solicitado enviar las especificaciones técnicas de un posible inmueble, para que ellos puedan revisar y buscar entre sus inmuebles si alguno cumple con los requisitos mínimos y poder ser traspasado a SENAME, para lo cual se acordó agendar reunión entre Directora Regional y Bienes Nacionales, en el mes de diciembre 2024. Lograr contar con un espacio más amplio permitiría mejorar las condiciones físicas para el desempeño del equipo y habilitar espacios para otras necesidades de los jóvenes, lo que hoy no es posible.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria."

Respuesta: Referente a la red húmeda, se informa que en diciembre de 2023 el Centro gestionó con bomberos la revisión de la red húmeda instalada, donde se pudo corroborar que el largo de la red alcanza para todas las dependencias, pero se debe mejorar la presión del agua, ya que no es suficiente para una red húmeda. En el mes de agosto 2024, finalmente bomberos envían informe de revisión de red húmeda del centro, no entregando su aprobación por la falta de presión e incluso también por la extensión de dicha red. Esto será informado a dueña del inmueble en próxima visita que realice al inmueble (se proyecta para noviembre 2024 ya que estuvo hospitalizada 2 meses), ya que fue ella quien realizó esta instalación. En cuanto a red seca, el centro no cuenta con dicha instalación.

4.2 "Reiterando lo ya dicho en otros informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines, pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro."

Respuesta: Referente al cambio de inmueble, como se explicó anteriormente en la observación del punto 3.3; se informará requisitos mínimos y especificaciones técnicas a Bienes Nacionales para que nos puedan apoyar en la búsqueda de un nuevo inmueble, ya que el que se encontraba en trámite, presenta problemas administrativos que no permiten sea entregado en comodato.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 "Existe una alta cantidad de funcionarios con licencias médicas, lo que hace que exista un déficit de personal."

Respuesta: Cabe hacer presente que esta observación se contradice con lo expuesto en el punto 4 del ítem II Factor Personal y Dotación, *relativo a aspectos favorables a considerar, donde se señala que "Ha disminuido el ausentismo laboral y las licencias médicas"*, que es efectivamente el escenario en el cual se encontraba el centro en el momento de la visita de la comisión.

5.2 "Mayor control a funcionarios con licencias médicas, a través de visitas domiciliarias, Para conocer si están efectivamente dando cumplimiento a su reposo, si este se Prolongará, y de ese modo, adoptar las medidas necesarias de reemplazo, para evitar sobrecargar al personal que está vigente."

Respuesta: En relación a visitar a los funcionarios con licencias médicas, no es una gestión que al servicio le corresponda realizar. Al respecto, es posible informar que cuando existen licencias médicas prolongadas, por 30 días o más, se solicita el reemplazo del funcionario a través de sistema SIGEDO, que es el procedimiento que establece el servicio para estos casos, generándose el procedimiento de reposición.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "El Centro no cuenta con diagnósticos de Salud Mental."

Respuesta: Respecto de esta observación, por procedimiento establecido en el centro, los PIC aplican a todos los jóvenes al momento de su ingreso la "pauta inicial de salud mental", diseñada desde Departamento de Justicia Juvenil, junto con la "Escala Columbia", siendo los dos instrumentos con los cuales se trabaja. Esta pauta y escala se aplican por lineamientos desde DINAC, y en caso de encontrar presencia de patologías de mayor complejidad se activa la gestoría de redes, activando los organismos pertinentes del sistema público que deben intervenir y atender a los jóvenes según los requerimientos.

6.2 "No tienen los jóvenes control regular con psiquiatría de la red de salud. El psiquiatra del PAI es quien atiende a las y los jóvenes."

Respuesta: Las atenciones con psiquiatra se gestionan por parte del Centro en la red de salud pública, ante la necesidad o requerimiento que presente cada joven, no de manera regular y tampoco en general para todos los jóvenes.

6.3 "Se percibe un ambiente laboral de tensión, entre las jefaturas y funcionarios."

Respuesta: Si bien lo señalado en este punto es una percepción, es posible informar que por parte del equipo directivo existe una constante preocupación por mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral. Para lo anterior, se ha propiciado la creación y participación activa de funcionarios en comité de calidad de vida laboral, el cual busca que se realicen actividades que favorezcan el buen trato y el buen clima laboral. Así se han desarrollado actividades como salidas grupales de esparcimiento y encuentro entre funcionarios, teniendo una participación de más del 60% de la dotación. También se han generado instancias de premiación y reconocimiento a los funcionarios, donde entre los mismos compañeros se realiza un reconocimiento, por ejemplo, a los funcionarios más comprometidos, alegres, proactivos, rigurosos y de vocación. Por otra parte, informar que, a finales del año 2023, se realizó sesiones de coaching por parte de equipo ACHS o equipo directivo del centro en tema de Liderazgo. Por otra parte, durante el mes de octubre del presente año, se desarrollaron actividades de esparcimiento y recreación con motivo del aniversario de SENAME, entre las cuales destacaron la visita de los hijos de funcionarios a su

lugar de trabajo y la actividad grupal de integración con que se puso término al aniversario, donde en esta última sólo faltaron dos funcionarios.

6.4 "En virtud de que aún el recinto no cuenta con personal calificado de salud (enfermera/o-Paramédico), se recomienda capacitar y certificar al personal de trato directo, en técnicas de primeros auxilios y del manejo de desfibrilador externo automático (DEA)."

Respuesta: Se reitera lo ya expuesto en la respuesta del primer informe de respuesta 2024, Señalar que dicha acción se concreta con personal de SAMU de la región de O'Higgins el 11 de abril del 2024, siendo invitación extendida a todos los funcionarios, donde participaron un total de 15 funcionarios. Esta además fue reforzado con capacitación en la misma temática realizada en el mes de 21 de agosto por ACHS, donde participaron un total de 21 funcionarios.

6.5 "El Centro no posee personal calificado (certificados) para el manejo y administración de los medicamentos y psicofármacos que se administran a las y los usuarios que pernoctan y residen temporalmente en el Centro."

6.6 "Se recomienda incorporar personal calificado (paramédico de turno) para el manejo adecuado y administración segura de medicamentos y psicofármacos que se debe administrar a las y los jóvenes usuarias/os del CSC."

Respuesta: Respecto de ambas observaciones, el Centro cuenta con procedimiento para realizar la entrega y suministro de medicamentos, el que es realizado en primera instancia por los Coordinadores de turno. La recepción de los medicamentos, se encuentra a cargo de PIC, quien lleva un control y registro de lo recibido. Posteriormente, cuando se cuenta con merma de medicamentos son los coordinadores que informan a PIC y éste realiza la devolución al PAI correspondiente. La solicitud de personal calificado para esta acción se ha realizado en ocasiones previas, siendo la última en octubre de 2023, a través de plataforma SIGEDO, la cual es respondida en marzo del 2024 por parte del Departamento de personas, la cual resulta negativa, por cuanto no se encuentra contemplada en la dotación de CSC. A ello se suma, que el Centro no cuenta con espacio para poder generar una estación especial para estos insumos, por lo cual no es factible implementar dicho espacio.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "Recursos económicos escasos para realizar capacitaciones y o actividades."

7.2 "Se tenga en consideración que Sename sigue vigente en la región hasta el 2026, por tanto, es importante se mantenga una cierta economía que permita al centro realizar actividades y sobre todo capacitaciones."

Respuesta: En cuanto a ambas observaciones, relativas a capacitaciones, el Servicio, mediante Oficio N°0334 de 01 de abril de 2024, solicita firma y resolución de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y Servicio Nacional de Menores 2024, el cual fuera respondido por parte de SENCE con fecha 31 de julio de 2024, con resultado negativo, ello con el fundamento de que los recursos del año 2024, "para el programa Transferencia al Sector Público de este Servicio Nacional, ya fueron asignados y transferidos a las distintas Instituciones Públicas, las cuales ya se encuentran con convenios tramitados."

Al respecto, SENCE señala que "si bien no avanzaremos en un convenio 2024 con vuestra Institución, el trabajo con jóvenes bajo su resguardo es prioritario para nuestro Servicio, por lo que estamos abordando el requerimiento de formación de este año a través del programa Capacitación en Oficios, de forma de no solo responder a las necesidades de formación en oficios que permitan la reinserción de nuestros usuarios, sino que también abordando el desafío de la empleabilidad para esta población. Esto, en coordinación de los equipos de ambas instituciones." Dicho programa, aún se encuentra en tramitación y tiene fecha de materialización límite para abril de 2025, por lo que el Servicio está a lo que resulte de dicha gestión.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "La necesidad de recibir capacitación en la administración de medicamentos, actualmente quien cumple esa función es el equipo de coordinación de turno."

Respuesta: Como se señala en respuesta observación 6.4, ya ha existido capacitación al respecto, no obstante, y en atención a la observación del comisionado, se gestionará la solicitud de capacitación para los funcionarios en administración de medicamentos, lo que será abordado a través de gestora de redes en el mes de enero 2025.

9.2 "Escasa voluntariedad por parte de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en constante riesgo y consumo problemático de sustancias."

Respuesta: En cuanto a la escasa voluntariedad de los adolescentes y jóvenes, a que hace referencia el comisionado, desde equipo interventor y de trato directo constantemente se está reforzando e incentivando la adherencia a PAI, relevando la importancia de poder contar con un tratamiento según sus necesidades individuales. Además, esto también se refuerza en las intervenciones directas con los jóvenes, donde el equipo de manera semanal define el nivel de intervención para cada uno, según su situación. Lo anterior, también se refuerza para aquellos jóvenes que son ingresados a plan motivacional, lo que se evalúa a principio de cada mes, y posteriormente se evalúan los resultados al cierre de mes.

9.3 "Una recomendación valiosa sería retomar las capacitaciones dirigidas desde los dispositivos de tratamiento hacia los equipos interventores."

Respuesta: Señalar que el Centro ha contado con instancias de capacitación dirigidas desde los dispositivos de drogas, pero ellas responden a solicitudes específicas de CSC ya que son un equipo de trabajo complementario a nuestra labor y se han mantenido coordinaciones permanentes en función de intervención directa de jóvenes y sus procesos de tratamiento.

No obstante, se comenzará a trabajar con PAI una nueva versión de protocolo de riesgo suicida, en donde se realizarán jornadas en conjunto y se puede evaluar la realización de estas capacitaciones.

9.4 "Además, se podría instalar un protocolo de motivación asistida en el cual ambos centros pudieran trabajar y abordar la motivación para el ingreso o mantenimiento en programa de tratamiento."

Respuesta: Por último, en lo referente a trabajo complementario entre equipo CSC y PAI, se realizan reuniones de coordinación con los programas de manera mensual, y en caso de existir un caso urgente que analizar, también se realiza de manera extraordinaria un análisis de caso en conjunto. Desde el Centro constantemente se realiza intervención con los jóvenes explicando la importancia y lo favorable que puede ser para ellos y su proceso de intervención mantenerse insertos en los programas de tratamiento. Esto lo realizan desde los ETD, hasta los encargados de casos, interventor clínico e incluso jefatura técnica, tratando de agotar todas las instancias y estrategias con los jóvenes en favor de dar continuidad a sus tratamientos. No obstante, esto es un proceso voluntario y responde a las propias razones de cada joven.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1 "Si bien existe un buzón emplazado en el pasillo del centro, no hay estrategias que apoyen sistemáticamente su utilización. Apertura es mensual, y se solicita a algún adolescente presente ejercer como testigo del hito. Se envía reporte a Dirección Regional."

10.2 "Verificar protocolos sostenidos para revisión de buzón de sugerencias."

Respuesta: En cuanto a estrategias para apoyar el uso sistemático del buzón de sugerencias, desde fines de agosto de 2024 se generan talleres nocturnos donde se refuerza esta idea y se insta a los jóvenes y sus familias y/o adulto responsable a que se expresen a través del uso de buzón de sugerencias. Así, en el mes de septiembre se presentaron 6 volantes y en el mes de octubre 12.

Por último, en cuanto a protocolo sostenido para revisión de buzón de sugerencias, el Servicio cuenta con un instructivo referente al tema, donde se debe realizar la apertura del buzón de manera mensual, los primeros cinco días del mes, dejar acta de la apertura y se sugiere siempre la participación de por lo menos un joven. El acta más la copia de los volantes presentados, deben remitirse formalmente a Directora Regional a través de Memorándum. Durante el año 2024, el centro ha cumplido correctamente dicho procedimiento, realizando mensualmente la apertura del buzón y procurando siempre la participación de por lo menos un joven.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Informar que el inmueble que se estaba gestionando a través de Seremi de Justicia con Bienes Nacionales para poder materializar el cambio de recinto para el CSC Rancagua, no será posible de concretar por problemas administrativos y de documentación que presenta dicho inmueble. No obstante, Seremi de Justicia y Directora Regional mantienen comunicación y gestión con Bienes Nacionales, quienes evaluarán si en la comuna existe algún otro inmueble que pudiese ser destinado a un uso para CSC Rancagua.

III. AVANCES:

Se agendará reunión con dueña del inmueble, donde se le expondrá informe de bomberos que no certifica la red húmeda instalada, a objeto de propiciar que pueda mejorar las condiciones de manera tal que pueda ser certificada.

Se han continuado realizando simulacros de emergencia e incluso se cuenta con uno en turno nocturno, teniendo como objetivo aumentar la cantidad de simulacros nocturnos y sobre todo con la presencia de jóvenes.

Se mantiene evaluación semanal de jóvenes para definir la intensidad de la intervención y se ha dado continuidad a la realización, en los plazos establecidos, de los informes de profundización diagnóstica.

Se generó calendario para llevar un registro y control de las atenciones de jóvenes con sus defensores, a objeto de propiciar esta instancia.

Se establecieron reuniones de complementariedad con PAI, ASE, PIL de manera mensual a objeto de ir trabajando en conjunto y generar acciones en favor de la asistencia y permanencia de los jóvenes en cada uno de estos programas, según le corresponda.

**CAROLINA VILLARROEL YAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL O'HIGGINS**